



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2017

A
Siendo las 15:00 horas, del día Lunes 24 de julio de año 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Teófilo Lauracio Ticona (Resolución Rectoral N° 809-2017-R-UJCM); y los Representantes de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar, y la Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

No asistieron: Representante de Estudiantes, Srta. Zulema Herrera Valdez.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui; así también participo el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria, de la fecha.

PUNTO ÚNICO: Oficio N° 885-2017-SUNEDU/02-13. Cese de oferta educativa en establecimientos que no cuenten con autorización y adopción de mecanismos de reubicación de estudiantes.

En este estado, la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, da lectura al Oficio N° 885-2017-SUNEDU/02-13, e indica que la SUNEDU, ha implementado directivas a ser consideradas por las Universidades, para la reubicación de estudiantes afectados, que cursan estudios en Establecimientos No Autorizados (ENA).


El Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, sostiene que es necesario que se ubique los documentos de Institucionalización de la Universidad, así como aquellos remitidos por la Comisión de Orden y Gestión, hacia la ANR haciendo de conocimiento el funcionamiento de las Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, propone se designe a un docente que realice labores administrativas en la ciudad de Lima, con la finalidad de gestionar de mejor manera los trámites realizados ante la SUNEDU, y otros de interés en el proceso de licenciamiento.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, secundado por el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Director (e) de la Escuela de Posgrado, indica se remita la información solicitada en el Oficio N° 885-2017-SUNEDU/02-13, realizando la aclaración respectiva de que no se han realizado procesos de admisión en las Filiales.

En este estado, luego del análisis, debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, suspender los procesos de Admisión de Pregrado y Posgrado en la Filiales de: Arequipa, Andahuaylas, Cusco, Juliaca, Lima, Puno y Tacna de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Siendo las 16:45 horas del mismo día, el Presidente da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra,
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)

3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá
Decano de la FCJEP


Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Secretaria General


.....

.....



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

4. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA

5. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA

6. Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Director (e) de la Escuela de Posgrado
(Resolución Rectoral N° 809-2017-R-UJCM)

7. Est. Calef Mendoza Ayvar
Representante de Estudiantes

8. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes

Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración